

INFORME ANUAL 2007
DEL
PROGRAMA OPERATIVO DE FONDO SOCIAL EUROPEO
PAIS VASCO 2007-2013.

El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

EUROPAKO ELKARTEA
COMUNIDAD EUROPEA

Europako Fondo Soziala
Fondo Social Europeo



INFORME ANUAL DE EJECUCION

0. IDENTIFICACION

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma Del País Vasco
	Período de programación: 2007-2013
	Nº de programa (nº de CCI): 2007ES052PO010
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO DEL PAIS VASCO
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año al que se refieren los datos: 2007
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución de la anualidad 2007 se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este primer informe de la anualidad 2007, del período 2007-2013, recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) 1828/2006. Sin embargo, no recoge datos financieros o de indicadores, dado que en 2007, los sistemas de gestión y control no estaban aprobados. Estos datos se cumplimentarán para el informe anual del año 2008, una vez que los sistemas de gestión y control hayan sido aprobados y por lo tanto se puedan certificar gastos.

2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Cuadro 1. Indicadores estratégicos.

Información no disponible

Cuadro 2.1: Indicadores de realización y resultados (agregada)

Información no disponible

Cuadro 2.2: Indicadores de realización y resultados por ejes prioritarios

Información no disponible

2.1.2. Información financiera

Cuadro 3. Gasto efectuado por los beneficiarios, incluidos en los certificados de gasto aceptados por la Autoridad de Gestión:

Información no disponible

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Cuadro 4: Información desglose de fondos por ejes y temas prioritarios incorporando información art.9.3

Información no disponible

Cuadro 4 (Bis). Desglose financiero según categorías de gasto Anexo II, parte C, Reg (CE) 1828/2006

Información no disponible

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

Cuadro 6: personas participantes por categorías: en el mercado laboral, por tramos de edad, por grupos vulnerables y por nivel educativo.

Información no disponible

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

Dado que 2007 es el primer año de ejecución del nuevo periodo de programación y que el Programa Operativo no fue aprobado hasta el 17 de diciembre, se han producido retrasos en el inicio de las operaciones y la ejecución que se justifica es menor que la cantidad asignada a la anualidad. De hecho, importantes organismos colaboradores tales como las Direcciones de Empleo y Formación e Inserción Social del Gobierno Vasco, Egailan, la Asociación Sendotu y Emaus no han certificado gasto en 2007 y otros organismos certifican sólo en algunas de las líneas de actuación con las que participan en el Programa Operativo.

Por otra parte, este análisis cualitativo tendría que tener en cuenta la información extraída de los cuadros del análisis cuantitativo pero al no disponer del aplicativo FSE2007 dicho análisis se hace difícil.

En consecuencia únicamente significamos los logros realizados en este año a nivel de tema prioritario.

2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa, incluida su contribución al logro de los objetivos del art.9, apdo. 3 del Reg. 1083/2006.

El 100% de los gastos se han destinado a las prioridades de la UE de fomentar la competitividad y crear empleo.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.

Las medidas adoptadas se centran fundamentalmente en fomentar la participación femenina en las actividades, de manera que, a efectos comparativos, su participación resulte al menos equiparable a la de los hombres.

Se ha hecho un esfuerzo especial en asegurar que todos los indicadores relativos a personas tengan la correspondiente desagregación por sexo.

El Organismo intermedio del Programa Operativo, en estrecha colaboración con Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer, ha diseñado una actividad de evaluación de los resultados alcanzados y de las dificultades encontradas en materia de Igualdad en el Programa Operativo de Objetivo 3, 2000-2006 con el fin de transferir la información y las buenas prácticas a las entidades colaboradoras en el actual Programa Operativo 2007-2013, mejorando de este modo la calidad y eficacia de las intervenciones que están desarrollándose en el periodo 2007-2013.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

En lo que respecta a la actividad de la **Autoridad de Gestión**, la aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de

igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Los esfuerzos se han concentrado en asegurar que la fase de programación de los Programas Operativos del FSE se realiza incorporando la perspectiva de género, tal y como se recoge en el Artículo 16 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el artículo 6 del Reglamento (CE) 1081/2006. El Considerando 30 del Reglamento (CE) 1083/2006 recuerda que la Comunidad, en el contexto de su labor al pro de la cohesión económica y social, tiene como objetivo favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de ejecución de los Fondos, El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la aplicación del principio de igualdad de oportunidades como principio horizontal, es decir, de aplicación a todos los ejes prioritarios.

Para lograr estos objetivos se ha continuado con las acciones emprendidas en años anteriores y, a lo largo de 2007, en los documentos que orientan la elaboración de los Programas Operativos se dan pautas para incorporar la perspectiva de género en los mismos. Por ejemplo, en la “Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013 y para la selección de indicadores” se indica:

- en el apartado sobre el diagnóstico de la situación, la necesidad de aportar datos desagregados por sexo, de realizar un análisis sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (indicando las oportunidades y amenazas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral) y de incluir indicadores relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
- se incide en la obligatoriedad de desagregar por sexo el resto de indicadores.

Además, en los documentos internos utilizados para la revisión de los Programas Operativos, se supervisa el cumplimiento de estas recomendaciones.

Durante la fase de programación, se ha organizado una reunión conjunta de Organismos Intermedios de los Programas Operativos y de organismos de igualdad en el ámbito territorial en la que se incidió en la importancia de aplicar la perspectiva de género durante la fase de programación y en la que se presentó la guía titulada "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el próximo periodo de programación del Fondo Social Europeo (2007-2013)", de 30 de diciembre de 2006, distribuida en enero de 2007. Esta guía hace un análisis exhaustivo de lo que ha supuesto la igualdad de oportunidades en el período 2000-2006 en sus diferentes ámbitos (evaluaciones previas, ejes de programación, gestores y personal encargado de la toma de decisiones, evaluación, EQUAL), así como los recursos destinados y resultados. Se analiza la igualdad de oportunidades en el período 2007-2013, destacando el nuevo marco normativo y las principales novedades y se dan unas recomendaciones sobre la aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades dirigidas a todo el personal involucrado en tareas de programación y seguimiento de acciones Fondo Social Europeo.

Por otro lado, a lo largo de 2007 la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha trabajado también desde el contexto de la Iniciativa Comunitaria EQUAL para incorporar las prácticas experimentadas con éxito relativas a la promoción de la igualdad de género en el empleo a los nuevos Programas Operativos 2007-2013.

En este sentido, en el ámbito nacional, el Grupo Temático Nacional de Igualdad de Oportunidades de Equal ha elaborado los siguientes documentos para facilitar y promover la transferencia de buenas prácticas en materia de igualdad de género en el empleo en los nuevos Programas Operativos: “Protocolo para la identificación de Buenas Prácticas transferibles para la igualdad de género en el empleo”; “Banco de prácticas para la Igualdad de Género en el Empleo” y “La Transferencia de Buenas Prácticas para la igualdad de género en el empleo”.

En el ámbito transnacional, la participación de la Unidad Administradora del FSE en el Grupo Europeo de “Mainstreaming” de Género se ha traducido en la promoción, organización y asistencia, a lo largo de 2007, de encuentros de alto nivel entre agentes clave en la promoción de la igualdad de género en el mercado laboral, entre ellos organismos implicados en la gestión del FSE. Así, cabe destacar la participación de la Unidad Administradora del FSE, del Instituto de la Mujer y de la Secretaría General de Políticas de Igualdad en el encuentro de alto nivel de Irlanda en Junio 2007 en el que se presentó y debatió la experiencia irlandesa de “mainstreaming” de género en el marco de su Plan Nacional de Reformas del anterior período de programación 2000-2006.

En el ámbito de la **Comunidad Autónoma del País Vasco**, los diferentes organismos colaboradores del Programa Operativo están realizando un importante esfuerzo en la sensibilización y formación en género de las personas relacionadas con la gestión de las distintas operaciones. Varios de estos organismos están inmersos en el desarrollo de planes de igualdad.

Otro esfuerzo fundamental se está llevando a cabo en el ámbito de la comunicación no sexista.

En general se está trabajando en la integración de la perspectiva de género en todos los servicios de empleo, formación, creación y modernización de empresas.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social, acciones para la integración en el empleo de las minorías y acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

Se explican en el detalle de los ejes en el apartado siguiente.

C. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

Se explican en el detalle de los ejes en el apartado siguiente.

D. Acciones a nivel transnacional y/o interregional

Durante el año 2007 la **Unidad Administradora del FSE** ha seguido colaborando en la Plataforma o Comunidad de Práctica de Colaboración Transnacional (CoP). Dicha plataforma, liderada por Suecia, está

compuesta por los siguientes países: Polonia, Finlandia, República Checa, España, Alemania, Grecia, Francia y Gran Bretaña.

Los objetivos generales de esta plataforma son: transferir las buenas prácticas obtenidas en los proyectos Equal a los programas FSE 2007-2013 y capacitar y facilitar a los responsables de gestión de esos programas en la implementación de la cooperación transnacional.

El público destinatario de las actividades de la plataforma son las personas responsables de gestión de las Autoridades de Gestión FSE, gestores de programas europeos de otros Fondos Estructurales, personal experto y entidades gestoras de programas FSE tanto a nivel nacional como regional.

Entre las actividades de la plataforma destacan las siguientes: diseño y mantenimiento de una herramienta de comunicación, estudios e investigaciones sobre las necesidades de las Autoridades de Gestión y Estructuras de Apoyo en el desarrollo de la colaboración transnacional, tutorización y reuniones de apoyo con todos los Estados miembros, creación de un equipo de trabajo operativo que vele por la calidad de las actuaciones transnacionales, Seminarios de Aprendizaje Transnacional flexibles y adaptados a las necesidades del público destinatario, elaboración de una guía de apoyo a la gestión transnacional, elaboración de una metodología y herramientas prácticas que agilicen la búsqueda de socios transnacionales.

Por consiguiente, dado que el mensaje en relación con la Cooperación Transnacional para el periodo 2007-2013 es que ésta pueda contribuir a mejorar las políticas de empleo a través del aprendizaje conjunto entre agentes e instituciones de distinta naturaleza, la Comisión Europea está impulsando, tras el éxito de las lecciones aprendidas bajo el formato de las plataformas o comunidades de prácticas desarrolladas en EQUAL, la constitución y consolidación de nuevas redes de trabajo y plataformas de colaboración que complementen las existentes bajo la Iniciativa "Regions for Economic Change" y que funcionarán de forma similar a las convocatorias realizadas en EQUAL., facilitando la transferencia de resultados y de buenas prácticas en materia de transnacionalidad.

Así pues, a lo largo de 2007, se ha participado en diversas reuniones de intercambio con otros Estados Miembros, en el marco de la CoP de transnacionalidad, así como en reuniones de la Red de "puntos de contacto" nacida a instancias de la Comisión Europea a fin de establecer los marcos de trabajo y las herramientas comunes de la Cooperación Transnacional y Transregional para el nuevo periodo 2007-2013, a saber:

- Enero, Marzo y Septiembre: reuniones de trabajo y de análisis comparativo en Bruselas de la Red de "puntos de contacto" transnacionales, en las que se ha dado cabida también a los responsables de Programas Operativos regionales, tales como Andalucía y Cataluña.

- Julio, Septiembre y Diciembre: reuniones de la CoP de transnacionalidad en la que se ha puesto en marcha la web: www.transnationality.eu que contiene la información de todas las actividades de las redes existentes, de los socios, de los programas operativos y de los eventos y productos desarrollados.

Por último, España ha tomado la iniciativa de la creación de una Red sobre Inclusión social de la Etnia Gitana para lo cual, en el mes de junio de 2007,

se celebró en Madrid una primera reunión sobre el funcionamiento de la red, la propuesta española, la finalidad que persigue y los resultados esperados, a la que asistieron representantes de diversos países. Los países interesados en participar son Rumanía, Grecia, Hungría, República Checa, Bulgaria, Eslovaquia, Polonia, Italia, Portugal y Suecia. La red cuenta con el decidido apoyo de la Comisión Europea.

Por su parte, el Programa Operativo del País Vasco no actúa en el Eje 4. En 2007 no ha existido ninguna acción transversal en el resto de ejes.

2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

No ha surgido ningún problema significativo relativo a la conformidad con la legislación comunitaria al ejecutar el P.O.

2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

2.4.1. Problemas significativos al ejecutar el P.O.,

No se han producido problemas significativos.

2.4.2. Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No se han producido problemas significativos.

2.4.3. Modificaciones sustanciales son arreglo al art. 57 del Reg. (CE) nº 1083/2006

No se han producido modificaciones sustanciales.

2.4.4. Devolución o reutilización de ayudas

No se ha dado la situación de ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución. Art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

No se han producido cambios legislativos o los cambios socioeconómicos inesperados en el contexto de la ejecución del PO.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Una representación de los organismos intermedios de cada fondo (FSE, FEDER, FEP y FEADER) participa en los respectivos Comités de Seguimiento de los otros fondos.

Cuadro 7: desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos

Información no disponible.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

El artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.

El año 2007 ha sido un año de preparación de la programación 2007-2013, continuando con la labor emprendida en los años 2005 y 2006, en el que la Autoridad de Gestión ha realizado numerosas acciones tendentes al diseño de una arquitectura organizativa e institucional eficiente para garantizar una adecuada gestión del Fondo Social Europeo (FSE) en el período 2007-2013.

Se ofrece a continuación información sobre las acciones emprendidas a nivel nacional en los puntos mencionados, hasta el 31 de diciembre de 2007, por la **Autoridad de Gestión**. Merece tenerse en cuenta a este respecto, que el seguimiento se realiza también por los Organismos Intermedios en base a las funciones que tienen atribuidas por las Disposiciones de Aplicación de los Programas Operativos y por los Acuerdos de delegación que se firmen.

1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y eficacia del Programa Operativo.

1.1. Diseño y preparación de los Programas Operativos.

Durante el año 2007 ha tenido lugar la elaboración y aprobación de todos los Programas Operativos de FSE de España 2007-2013.

La Autoridad de Gestión ha elaborado, contando con la colaboración y en partenariatado con los Organismos Intermedios, Comunidades Autónomas y Organismos de la Administración General del Estado, la estrategia del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 que se ha incorporado al Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, aprobado mediante Decisión de 7 de mayo de 2007. La estrategia de FSE establecía los cinco ejes prioritarios en los que se van a articular las ayudas, los objetivos estratégicos del FSE y los objetivos transversales, en plena coherencia con el Programa Nacional de Reformas de España, las directrices establecidas por la Estrategia Europea para el Empleo y las recomendaciones de la Comisión para España.

En enero de 2007 se ha distribuido a todos los Organismos Intermedios la "Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013 y para la selección de indicadores". Esta guía establece orientaciones comunes para establecer los contenidos necesarios de los Programas Operativos y asegurar su coherencia con los documentos estratégicos de política comunitaria de cohesión, objetivos de Lisboa, PNR y

EEE. Asimismo, se definen y sintetizan los indicadores a utilizar, tanto los estratégicos como los operativos, de manera que se posibilite que a nivel nacional existan unos indicadores comunes para todos los Programas Operativos y unos conceptos uniformes en cuanto a la tipología de indicadores.

La Autoridad de Gestión recibió los sucesivos borradores de los Programas Operativos y analizó los mismos para garantizar que sus contenidos cumplieren con la normativa y directrices comunitarias y con las pautas que a nivel nacional se proporcionaron. Todos los Programas fueron analizados en base a un "checklist" de elementos que debían contener.

En este proceso, la Autoridad de Gestión ha mantenido reuniones informales a tres bandas con las Comunidades Autónomas y con la Comisión Europea a fin de negociar con carácter previo a su aprobación el contenido de los Programas Operativos y garantizar que el proceso de aprobación de los mismos transcurriese con la mayor celeridad posible.

En el contexto de un diseño adecuado de la programación 2007-2013, se han enviado unas orientaciones en julio de 2007 sobre el concepto y la tipología de operaciones en Fondo Social Europeo, teniendo en cuenta la variedad de sistemas de gestión y de acciones posibles a cofinanciar por el FSE.

Durante el año ha comenzado a elaborarse la norma sobre gastos subvencionables por el FSE en el período de programación 2007-2013, remitiéndose el primer borrador a todos los Organismos Intermedios en octubre con objeto de recabar las observaciones pertinentes.

El 28 de noviembre se ha organizado por la Unidad Administradora del FSE una jornada formativa en Madrid, a la que fueron convocados todos los Organismos Intermedios de los Programas Operativos y que contó con representantes de la Comisión Europea, tanto de la Unidad de España de la Dirección General de Empleo e Igualdad de Oportunidades como de la Unidad de Auditoría. El objetivo de la reunión fue el de aclarar las modificaciones introducidas por la nueva reglamentación comunitaria en el ámbito del Fondo Social Europeo, poner de manifiesto problemas detectados en el período 2000-2006 que no deberían repetirse en el futuro y presentar el borrador de norma sobre gastos subvencionables por el FSE en el período de programación 2007-2013.

1.2. Establecimiento de los sistemas de gestión y control.

El artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006 establece la obligación por parte de los Estados Miembros de la UE de remitir una descripción de sus sistemas de gestión y control. La descripción de los sistemas se refiere a cada Programa Operativo, por lo que en cada descripción intervienen una serie de organismos que son la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio, la Autoridad de Certificación y la Autoridad de Auditoría. La Autoridad de Gestión remitió a los Organismos Intermedios en septiembre de 2007 unas instrucciones al objeto de facilitar la tarea de elaboración de la descripción de los sistemas. Las instrucciones contenían, además de los requisitos que la normativa comunitaria establece al respecto, el "checklist" o listado de comprobación que servirá de base a las Autoridades de Auditoría para realizar la evaluación de los sistemas y que debe tenerse en cuenta a la hora de proceder a la descripción de los sistemas de gestión y control.

2. Medidas de evaluación y seguimiento.

2.1. Evaluación de los Programas Operativos.

En el año 2007 las actividades de evaluación se han centrado mayoritariamente en los Programas Operativos del nuevo periodo de programación 2007-2013. En concreto, por una parte se culminó la realización de los informes de evaluación “ex ante” de los distintos programas pertenecientes a los objetivos de Convergencia y Competitividad Regional y Empleo, así como de los Programas Operativos Plurirregionales de Adaptabilidad y Empleo y de Lucha contra la Discriminación y por otra, se sentaron las bases para la puesta en marcha del nuevo sistema de evaluación continua.

Las evaluaciones “ex ante” se han realizado bajo la responsabilidad de la autoridad encargada de la preparación de los documentos de programación.

La evaluación “ex ante” tiene por objeto optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los Programas Operativos e incrementar la calidad de la programación. Mediante dicha evaluación, se determinan y estiman las disparidades, las diferencias y el potencial del desarrollo, los objetivos por alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia, en su caso, de la estrategia propuesta para la región, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las prioridades de la Comunidad, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación, y gestión financiera.

En lo que respecta a los Programas Operativos del Objetivo de Convergencia, en el caso del Estado español, se ha realizado un informe para cada uno de los Programas Operativos y un informe síntesis para el conjunto del Objetivo Convergencia.

En lo relativo a los Programas Operativos del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, se ha realizado un informe global para todos los programas, incluyendo en el mismo apartados específicos para el programa de cada una de las regiones en el que se incluyen las actuaciones estatales desde una óptica territorial.

En los informes de evaluación “ex ante”, de acuerdo con el documento metodológico y de Orientaciones de la Comisión número uno, sobre dicha evaluación y de la experiencia del periodo anterior, se ha hecho especial hincapié en los siguientes aspectos:

- Evaluación del análisis socio-económico y de la pertinencia de la estrategia de los Programas Operativos en relación con las necesidades identificadas.
- Evaluación de las bases fundamentales de la estrategia en cuanto a jerarquía de los objetivos, resultados e indicadores, y de su consistencia.
- Evaluación de la coherencia de la estrategia diseñada en relación con la estructura de la misma, los recursos financieros destinados y su concentración (coherencia interna) y las políticas regionales, nacionales y las orientaciones estratégicas de la Comunidad, y directrices integradas para el Crecimiento y el Empleo (coherencia externa). Se ha tenido en cuenta la incorporación en la estrategia de las prioridades horizontales de igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres, la protección al medio ambiente y la inversión en I+D+I.
- Valoración de los resultados esperados y del impacto.
- Evaluación de los sistemas de implementación propuestos.

Bajo la perspectiva de la evaluación continua se han sentado las bases para la puesta en marcha de las nuevas exigencias reglamentarias en este ámbito. Dentro del marco del partenariado que se sigue en el proceso de evaluación con la Unidad de Evaluación de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, se han celebrado varias reuniones en las que se han fijado las principales orientaciones a seguir en los procesos de evaluación continua que deberán desarrollarse a lo largo del periodo de programación 2007-2013.

Desde el plano nacional, igualmente se han mantenido diversas reuniones con los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, de las Comunidades Autónomas y de las Instituciones nacionales que participan en los programas 2007-2013, de cara a fijar en la medida de lo posible criterios comunes en los ejercicios de evaluación que de los diversos Fondos que intervienen en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (FEDER, Fondo de Cohesión, FSE), deben llevarse a cabo.

Hay que destacar que a lo largo del desarrollo de los programas del periodo 2007-2013, la evaluación de las acciones financiadas con el FSE va a jugar un papel esencial de cara a facilitar el cumplimiento de los objetivos que se ha marcado España, tanto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España como en los diferentes Programas Operativos. Es necesario remarcar que respecto al periodo de programación 2000-2006, cambia el sistema de evaluación; ya no existe la obligación de llevar a cabo una evaluación intermedia con una actualización posterior, sino que la evaluación se utilizará como un instrumento de gestión más, un instrumento que permitirá detectar cuando el Programa Operativo se desvía de los objetivos establecidos.

En este sentido, atendiendo a las recomendaciones en materia de evaluación para el periodo 2007-2013 recogidas básicamente en el Documento de Orientaciones número 5, y de acuerdo con el Reglamento 1.083/2006, las evaluaciones serán de dos tipos: estratégicas y operativas.

Las evaluaciones estratégicas responden a la prioridades del nuevo periodo 2007-2013 de evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer esta contribución lo más visible posible. En este contexto, las evaluaciones estratégicas planteadas por España actuarán desde diferentes puntos de vista. Estimarán el impacto macroeconómico de las intervenciones de los Fondos Estructurales y de Cohesión y la pertinencia de la coherencia de la estrategia a nivel nacional y regional. Propondrán ajustes en función de las modificaciones sufridas por el entorno socioeconómico o en las prioridades comunitarias, nacionales o regionales. Y evaluarán temas específicos que presenten una importancia estratégica y sobre las prioridades horizontales definidas.

En base a tres prioridades que se consideran de gran relevancia en el interior de los programas FSE 2007-2013 en España se van a llevar a cabo las siguientes evaluaciones estratégicas:

- Año 2009. Evaluación sobre la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades en los programas operativos.

- Año 2009. Evaluación sobre los efectos de la aplicación en España de la I+D+i, con una consideración especial al elemento de innovación como principio horizontal en los programas del FSE.
- Año 2012. Evaluación sobre las acciones dirigidas al colectivo de inmigrantes por las peculiaridades y dimensión del colectivo.

Los años de realización de estas evaluaciones se han hecho coincidir con la obligación de realizar los informes estratégicos previstos en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006, en la medida en que habrá determinados elementos como las buenas prácticas detectadas en estos ámbitos, informaciones y conclusiones de las evaluaciones estratégicas temáticas, que formarán parte de dichos informes.

Por otro lado, a través de las evaluaciones operativas, se evaluarán los progresos realizados en los diferentes Programas Operativos mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, y la eficacia y eficiencia de los Programas.

Es necesario definir por una parte, una serie de indicadores de alerta a nivel financiero y a nivel físico, dentro de la batería de indicadores definidos en los Programas Operativos, que van a ser objeto de una especial vigilancia. Cuando superen determinados umbrales en relación con los objetivos programados, hay que analizar desde el Área de Evaluación de la Unidad Administradora del FSE, en colaboración con los Órganos Intermedios de los programas, las causas de dichas desviaciones y valorar si se debe a situaciones transitorias o a problemas de naturaleza estructural y por tanto necesitan una evaluación más en profundidad e incluso una modificación del Programa Operativo.

Hay que sumar a las evaluaciones anteriores los informes de evaluación sobre los planes de comunicación. Entre otros aspectos, se analizará la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad. Se realizarán dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

El Estado español a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en concreto el Área de Evaluación de la Unidad Administradora del FSE, llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Ejercerá la dirección y coordinación de los procesos de evaluación que le correspondan.
- b) Elaborará el Plan de Evaluación, con las evaluaciones a realizar, calendario y recursos físicos y financieros necesarios.
- c) Realizará las evaluaciones sobre la base de una selección de prioridades o elementos temáticos que a nivel global se determinen.
- d) Garantizará la participación de las distintas Instituciones que participan en los programas a través de la constitución de los correspondientes Grupos Técnicos de Evaluación.
- e) Suministrará los recursos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones.
- f) Organizará la producción y recopilación de los datos necesarios y utilizará los diversos tipos de información obtenida a través del sistema de seguimiento.
- g) Difundirá los resultados de los procesos de evaluación.

La realización de las evaluaciones correrá a cargo de expertos u organismos, internos o externos, funcionalmente independientes de la Autoridad de Gestión, Certificación y de Auditoría.

Los resultados de las mismas se publicarán de conformidad con las normas relativas al acceso del público a los documentos, con el fin de garantizar su utilidad social.

En 2007 han comenzado las reuniones tendentes a la elaboración de una Guía metodológica que otorgue uniformidad y calidad a los distintos informes de evaluación, de tal manera que se de cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en la normativa comunitaria.

2.2. Sistema informático de seguimiento FSE2007.

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del FSE, teniendo en cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) 1083/2006. En lo que respecta a la Autoridad de Gestión, el sistema permitirá las tareas de carga de toda la programación FSE y de seguimiento de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos que tengan lugar. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoría, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

En 2007 se ha continuado con los trabajos iniciados en 2006. Para el diseño de los requisitos de seguimiento se contó con la participación de las Comunidades Autónomas. En noviembre se enviaron a todos los Organismos Intermedios los documentos de análisis de requisitos de la aplicación FSE2007 así como los documentos sobre formato de fichero de gastos y fichero de operaciones al objeto de que pudiesen comenzar con el diseño de sus sistemas informáticos compatibles con el de la Autoridad de Gestión.

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

3.1. Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores/as, empresas y empresarios/as.

3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

3.1.1.1. *Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad*

Cuadro 8 : Indicadores de realización y resultados (eje / temas prioritarios)

Información no disponible.

Cuadro 8 Bis: Distribución regional

Información no disponible.

3.1.1.2. *Ayuda por grupos destinatarios*

Cuadro 9: personas participantes por categorías: en el mercado laboral, por tramos de edad, por grupos vulnerables y por nivel educativo (total eje)

Información no disponible hasta que no esté operativo el aplicativo FSE2007

Cuadro 10: personas participantes por categorías: (total eje y temas prioritarios)

Información no disponible.

3.1.2. Análisis cualitativo

En los apartados siguientes se proporciona el análisis a nivel de tema prioritario y organismo colaborador del Programa Operativo.

Tema Prioritario 62. Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.

3.1.2.1. *Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente.*

La **Diputación Foral de Bizkaia** ha establecido su estrategia en el año 2007 a través de dos líneas de actuación denominadas Sensibilización e Indartu.

La línea de Sensibilización se ha desarrollado a través de dos actuaciones diferenciadas pero complementarias: seminarios de sensibilización para fomentar el espíritu emprendedor y el programa "Enpresari", ambas con el objeto de sensibilizar para la inserción en el mercado laboral por cuenta propia, esto es, motivando hacia el autoempleo.

En el primer caso, se han realizado 9 actos de sensibilización con una participación de 200 personas, completados con la organización de dos jornadas que inciden sobre la necesidad de la innovación como son:

- Competitividad, innovación, formación,...¿formulas ante la deslocalización empresarial? Asistencia de más de 50 personas.
- Jornada sobre la reconversión industrial en Bizkaia, con la participación de 158 jóvenes y profesorado.

El programa Enpresari - centrado en alumnado de Formación Profesional – consta de tres fases para su ejecución.

- Fase 1: Impartición de seminarios de generación de ideas empresariales. Se trata de ver los pasos necesarios para crear una empresa. Se han celebrado 51 jornadas con la participación de 1.313 estudiantes.
- Fase 2: Concurso de ideas. Los grupos de alumnos y alumnas que han solicitado su participación y han sido seleccionados por sus ideas empresariales cuentan con asesoramiento técnico para desarrollar su proyecto así como con el apoyo de consultoras especializadas en el desarrollo de proyectos empresariales. El número total de solicitantes, la totalidad participantes en el proceso de selección, ascendió a 335.
- Fase 3 Selección de proyectos. Se eligieron 40 grupos con un total de 107 participantes (44 chicas y 63 chicos), correspondientes a 21 centros de Bizkaia.

La línea de actuación **Indartu** responde a la necesidad de promover la consolidación y el fomento de la competitividad de las empresas familiares dando respuesta a la complejidad detectada en sus modelos de gestión.

En el año 2007 se han realizado acciones de sensibilización y de formación e investigación en el ámbito de la empresa familiar así como la Cátedra Familiar.

Las acciones de sensibilización se han dirigido a personas intermediarias/prescriptoras con el objetivo de llegar a los empresarios fundadores y familiares de empresas familiares para hacerles conocer los principales problemas a los que se enfrentan como empresarios y como familia, concretamente a los abogados/as de esas empresas familiares en un total de 20 personas.

Las acciones de formación se han dirigido exclusivamente a profesionales cualificados con experiencia contrastada en consultoría de empresas para que sean capaces de afrontar el reto que suponen las empresas familiares teniendo en cuenta entre otros factores el componente emocional y relacional de los miembros de la familia. La formación se ha completado con 32 personas.

En 2007 la **Diputación Foral de Gipuzkoa** se ha centrado en la promoción de estructuras de apoyo a la creación y consolidación de empresas en el ámbito educativo a través de:

- acciones de acercamiento para la constitución de un partenariado público privado que ha cristalizado en la creación de un equipo promotor público privado (DFG,BIC BERRILAN, sistema educativo y consultoras especializadas)

- definición de dos líneas de actuación: infraestructuras de apoyo al emprendizaje y cultura emprendedora en el ámbito educativo
- la puesta en marcha de una web específica en uno de los ámbitos (<http://www.kosmodisea.net>) para la promoción de la iniciativa y puesta en marcha de dos experiencias
- creación de un fondo bibliográfico sobre el tema y de un aplicativo informático específico de gestión (información, gestión económica y evaluación)
- consolidación del equipo responsable de las infraestructuras de apoyo al emprendizaje e incorporación como una línea de actuación dentro del Plan de Gestión (2007-2011) de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- formación específica para el equipo promotor de la iniciativa

Las acciones desarrolladas por **Lan Ekintza-Bilbao** han contribuido a fomentar el espíritu empresarial y a la mejora de la adaptabilidad de los trabajadores/as, de las empresas y de los empresarios y empresarias del municipio.

Por una parte, se ha fomentado la cultura emprendedora potenciando la imagen de la persona emprendedora y contribuyendo a la aparición de nuevas iniciativas empresariales y la consiguiente creación de nuevas empresas. Las campañas de sensibilización, jornadas, charlas dirigidas especialmente a mujeres potencialmente emprendedores, concursos de iniciativas emprendedoras, programas de aprender a emprender en la escuela contribuyen al autoempleo y la creación de empresas.

Además, las acciones desarrolladas no sólo están encaminadas a la aparición de nuevas empresas, sino que también a que éstas sean empresas de calidad y con sentido de futuro. Acciones formativas desarrolladas en torno a la generación de ideas, la creatividad, tendencias de mercado, oportunidades de negocio pretenden que los futuros/as empresarios y empresarias aporten valor añadido y diferencial a sus empresas y concienciar y facilitar herramientas para que la innovación esté siempre presente como factor clave de competitividad. Otras acciones como las relacionadas con la simulación de empresas pretenden preparar a los futuros empresarios/as en situaciones cuasi reales a lo que se enfrentarían cuando se constituyan como empresas.

A su vez, acciones de asesoramiento en TICs pretenden que los futuros empresarios/as introduzcan en sus modelos de gestión las herramientas necesarias para una correcta gestión de sus negocios, además de mostrar las oportunidades que ofrecen las tecnologías en otros ámbitos como el comercial, organizacional, etc.

Acciones como el coaching coactivo, dirigido preferentemente a mujeres para reforzar sus capacidades directivas y su confianza y aspectos motivacionales, asesoramiento y tutorización a los emprendedores/as contribuyen a que estas futuras empresas tengan unas mayores opciones de supervivencia. Asimismo, acciones como el mentoring pretenden, además de contribuir a la consolidación de empresas lideradas por mujeres, sensibilizar a las empresas mentorizadas en aspectos relacionados con la responsabilidad social empresarial.

Los esfuerzos realizados a través del Programa Emprendedoras del siglo XXI, cuyo objetivo es el de sensibilizar, informar y divulgar la Cultura Emprendedora entre las mujeres, acercar testimonios de emprendedoras a la sociedad en general así como el de mejorar la capacidad emprendedora, creativa y de innovación de las mujeres tiene su reflejo en los objetivos alcanzados, habiendo promovido la creación de 36 empresas (38% del total) en las que el grupo promotor está compuesto en más de un 50% por mujeres. Las ayudas económicas que se ofrecen están encaminadas a sufragar los gastos derivados del análisis de viabilidad de las iniciativas

empresariales lideradas por mujeres y durante el año 2007 han solicitado 37 ayudas.

Por otra parte, se ha fomentado la innovación empresarial y la implantación de mejoras tecnológicas mediante la consolidación de las empresas constituidas y las ya establecidas en el municipio de Bilbao.

Acciones integrales en donde se trabaja con la empresa a través de un itinerario en el que además de ofrecer información puntual sobre cuestiones que le afectan, se trabaja basándose en un diagnóstico previo en donde se analizan las debilidades, fortalezas y oportunidades, facilitándoles un asesoramiento específico tanto para subsanar aquellos problemas que le afectan así como para apoyarles en aquellas oportunidades que se puedan convertir en nuevos proyectos de desarrollo, expansión e innovación, contribuyen a la mejora de la competitividad de la pequeña empresa. Hay que mencionar que el 48% de las empresas que han comenzado itinerarios personalizados están lideradas por mujeres.

Asimismo, acciones formativas como los seminarios dirigidos a fomentar la creatividad, acciones de formación experiencial fuera de aula, donde se trabajan competencias tales como el liderazgo, trabajo en equipo, acciones dirigidas a sensibilizar y facilitar la introducción de las Tics en las empresas mejoran la competitividad de las empresas.

3.1.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Ver punto 3.1.2.4.A

3.1.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2, del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7, del Reg. (CE) nº 1081/2006.

En el PO FSE del País Vasco no existen medidas comprendidas en el ámbito de actuación de otro Fondo.

3.1.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg.(CE) nº 1081/2006:

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

Las medidas adoptadas por la Diputación Foral de Bizkaia fundamentalmente se centran en fomentar la participación femenina en las actividades, de manera que, a efectos comparativos, su participación resulte al menos equiparable a la de los hombres. En este sentido, se realiza una motivación en las fases de sensibilización para que las mujeres refuercen su papel en todos los órdenes de participación.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha trabajado en la concienciación de la perspectiva de género entre el equipo de personas relacionadas con la gestión directa de la iniciativa, ha insistido en el uso de un lenguaje no sexista y en la integración de la perspectiva de género en el material curricular.

Durante 2007, Lan Ekintza ha realizado un esfuerzo importante en tratar de desarrollar diferentes medidas que permitan compensar la situación de desigualdad de la que son objeto las mujeres. Por una parte se ha reforzado la información y comunicación de los diferentes servicios y programas dirigidos específicamente a mujeres y de otros no específicos, con la finalidad de aumentar la presencia de mujeres en estas actuaciones. Asimismo, en los procesos de selección de iniciativas presentadas en Lan Ekintza-Bilbao por parte de promotores y promotoras empresariales, se prioriza la entrada de proyectos liderados por mujeres.

En cuanto a la capacitación de Lan Ekintza-Bilbao en materia de igualdad es importante destacar su participación activa en el segundo Plan de igualdad del Ayuntamiento de Bilbao. Durante 2007 se ha trabajado en el refuerzo de la perspectiva de género en determinados programas, entre otros, el Programa Emprendedoras del Siglo XXI, con el objetivo de mejorar la planificación, gestión, seguimiento, evaluación y participación de las mujeres en este programa. Además, técnicos y técnicas de Lan Ekintza-Bilbao han participado en diferentes acciones de formación de perspectiva de género.

En las acciones de sensibilización hacia el emprendizaje de Lan Ekintza-Bilbao, la participación de las mujeres durante 2007 ha superado los resultados de 2006, siendo mayoritaria en casi todos los casos. Esto ha supuesto que se haya conseguido reforzar la participación de mujeres interesadas en presentar proyectos e iniciativas empresariales, pasando de un 54% en 2006 a un 55% en 2007. Este aumento de participación de mujeres en las fases iniciales de emprendizaje no ha tenido, en cambio, un reflejo en un mayor porcentaje de mujeres que finalmente crean su propia empresa.

Asimismo, es destacable la creciente presencia de mujeres en actividades de aprendizaje permanente, con porcentajes de participación superiores al 54%.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social

Para Lan Ekintza – Bilbao, las personas pertenecientes al colectivo de inmigrantes son un colectivo preferencial a la hora de acceder a los servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas. Es por ello por lo que la participación del colectivo de inmigrantes en estos servicios y la consiguiente creación de empresas por parte de las personas inmigrantes ha pasado del 5% al 7% de los socios creadores de empresas. Es importante señalar que, aunque la presencia de este colectivo ha aumentado significativamente en los servicios que ofrece Lan Ekintza-Bilbao, las dificultades de obtención de los permisos por cuenta propia necesarios para poder ejercer como propietarios/as de empresas son complicadas y dificulta la creación de nuevas empresas lideradas por personas inmigrantes.

Desde Lan Ekintza, conscientes de las especificidades que presenta este nuevo fenómeno de la inmigración ha formado durante el año 2007 a los técnicos/as de sus distintos servicios de apoyo al empleo y de promoción empresarial para que estén capacitados para entender y apoyar a este colectivo.

Asimismo hay que señalar el trabajo en red que se realiza con diversos agentes que trabajan en este ámbito, como son el Área de Inmigración del Ayuntamiento de Bilbao, Biltzen, BBK Solidarioa.

- C. *Acciones para la integración en el empleo de las minorías*
- D. *Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.*

La atención personalizada y el sistema de tutorías con las que se trabaja en Lan Ekintza tanto en la elaboración del plan de negocio y desarrollo de habilidades antes del inicio de la actividad empresarial como después de una vez puesta en marcha hace posible que se les apoye de manera integral. En la misma selección, estos colectivos tienen atención preferente.

- E. *Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización*

Los principales elementos innovadores de la actuación de Lan Ekintza son el enfoque integrado, las metodologías empleadas, la utilización de las NTICs, el mentoring, la simulación empresarial, una metodología de creatividad e innovación a través de seminarios de generación de ideas de negocio y de talleres Think4change!.

Tema Prioritario 63. Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas.

- 3.1.2.1. *Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente.*

El proyecto Valora promovido por **Garapen** y que cuenta con la participación de 22 agencias de desarrollo ha realizado las siguientes actuaciones en 2007:

Acciones formativas: Han sido dos agencias las que han puesto en marcha acciones formativas dirigida a la capacitación de los trabajadores y trabajadoras de la comarca, tanto en formato taller como autoaprendizaje tutorizado via internet.

Campañas de difusión y sensibilización: mediante inserción de artículos en revistas sectoriales y elaboración de boletines para la integración del multilingüismo así como para ofrecer información de manera genérica en cuanto a ayudas y subvenciones, noticias y artículos de interés, etc. Estos boletines se envían tanto en formato electrónico como en papel a aquellas empresas y sectores que puedan verse afectados. En total se han enviado 15 boletines electrónicos a más de 128 empresas.

Jornadas y seminarios: diseño y puesta en marcha de foros y o espacios para la reflexión así como en la organización de distintas jornadas de carácter estratégico en las comarcas. En total han sido 18 los encuentros puestos en marcha con 25 empresas y 109 participantes. Merece la pena mencionar que fruto del trabajo interno realizado a nivel de las agencias así como de los diferentes estudios realizados en el marco de Valora se ha impulsado la creación de un consorcio de productores y consumidores de producto ecológico con 17 empresas. Así mismo se

han realizado 9 jornadas o talleres de cooperación, innovación, calidad. y sensibilización a empresas de cara a fomentar la innovación, con una participación de 120 empresas.

Estudios, investigaciones y evaluaciones: Durante el 2007 una parte importante del trabajo se ha centrado en la prospección y visitas a empresas. Los sectores y/o actividades prospectadas varían en función de la zona geográfica así como de las prioridades marcadas desde la propia agencia. El total de empresas prospectadas ha sido 187. Fruto de la prospección realizada se han elaborado distintos informes en los que se soportan los resultados alcanzados así como los sectores clave y perspectivas de futuro de cada uno de ellos.

Servicios o centros de información, orientación y asesoramiento: Fruto de la prospección y visitas a empresas se está realizando un importante trabajo para la alimentación de un sistema de mapas y guías virtuales de recursos que permite obtener y presentar la información de las empresas en la página web de la agencia ligados a su ubicación y distribución geográfica de la zona, comarca, municipio o superficie de manera interactiva, con los planos que cada organización quiera, todo ello monitorizado por un sistema experto de presentación.

En lo que a metodologías y herramientas se refiere se han identificado y analizado Protocolos, metodologías de prospección así como distintos cuestionarios de prospección de agencias asociadas a Garapen (algunas de ellas desarrolladas dentro del proyecto Equal Mikrogunea), en concreto un cuestionario de prospección y un modelo de informe de caracterización individual.

Asimismo se está trabajando en el asesoramiento e información empresarial en temas de carácter estratégicos para la empresa. En 2007 han sido 18 las empresas que han participado en asesoramiento específico relativo a la gestión de recursos peligrosos.

Las actuaciones realizadas a lo largo del 2007 por el **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz** se enmarcan en tres de los sectores a intervenir definidos en el PO.

- Plan de modernización de empresas locales. En este ámbito se ha trabajado básicamente en destacar la importancia de la innovación y de la mejora de la gestión a través de la organización de seminarios y jornadas específicas para diferentes subsectores de actividad económica con el fin de lograr posteriormente una mayor receptividad a medidas de intervención concretas que se ejecutarán a partir del 2008.
- Plan de apoyo específico a las micropymes del sector construcción. En este ámbito se ha implementado una jornada relativa al código técnico de la edificación, instrumento normativo que fijará en adelante las exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones, e impondrá requisitos en ámbitos como ahorro energético, ruido, accesibilidad...
- Apoyo a servicios avanzados. En el marco de los Centros Municipales de Empresa (CME), se ha implementado una actuación que pretende ser modélica, a través del cumplimiento de la norma ECOSKAN, desarrollada para aquellas organizaciones capaces de demostrar que obtienen resultados cuantificables de mejora ambiental y que deseen contar con un sistema transparente y objetivo de certificación de los esfuerzos realizados para mejorar su situación ambiental.

En la línea de actuación de crecimiento y empleo a través de las empresas socialmente responsable promovida por la **Diputación Foral de Gipuzkoa** tanto las

empresas, fundamentalmente pymes y micropymes, como las personas emprendedoras comprometidas en el proceso de creación y consolidación de nuevas empresas son las receptoras del programa que se ha puesto en marcha y que en 2007 se ha traducido en:

- creación de un equipo promotor público-privado (DFG, ADEGI, ASLE, y consultoras especializadas)
- creación de un fondo bibliográfico sobre el tema y formación específica para el equipo promotor de la iniciativa
- conceptualización de RSE y diagnóstico previo de la situación de la empresa guipuzcoana ante la RSE; y
- puesta en marcha de dos trabajos sobre identificación de buenas prácticas: estrategias territoriales y/ sectoriales, instrumentos de apoyo, etc.; tanto a nivel internacional como de la propia CAPV

3.1.2.2. *Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*

Ver punto 3.1.2.4.A

3.1.2.3. *Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2, del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7, del Reg. (CE) nº 1081/2006.*

En el PO FSE del País Vasco no existen medidas comprendidas en el ámbito de actuación de otro Fondo.

3.1.2.4. *Información exigida en el art. 10 del Reg.(CE) nº 1081/2006:*

A. *Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género*

Las medidas que Garapen ha tomado han sido:

- Recoger los datos de de las microempresas desagregadas por sexo. A la hora de realizar la prospección de las microempresas se ha recogido el sexo de la persona titular de actividad, el % de participaciones que posee, así como el sector de actividad al que pertenece.
- Impulsar el establecimiento de cuotas de participación que favorezcan la participación de mujeres.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha realizado una concienciación de la perspectiva de género entre el equipo de personas relacionadas con la gestión directa de la iniciativa, ha cuidado el uso de un lenguaje no sexista y en la aproximación a la situación (pre-diagnóstico) se ha diferenciado entre mujeres y hombres.

B. *Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social*

- C. *Acciones para la integración en el empleo de las minorías*
- D. *Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad*
- E. *Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización*

3.2. Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres

3.2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

Información no disponible.

3.2.2. Análisis cualitativo

Tema Prioritario 70. Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social.

El único organismo colaborador en este tema prioritario es **Itsasmendikoi**.

3.2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente.

Las acciones realizadas en 2007 han sido:

Programa Asistencia Socio-Laboral de Personas Temporeras, realizada en las diferentes campañas agrícolas de Álava. La actuación de Itsasmendikoi ha estado integrada en el I Plan de Atención al Trabajo Temporario (2004-2007) y se ha centrado en la mejora de las condiciones de contratación, por lo que ha puesto en marcha una serie de actuaciones dirigidas a facilitar asesoramiento, información y tramitación en materia socio-laboral tanto a los agricultores y las agricultoras como a las personas temporeras que acuden a trabajar a las distintas campañas temporeras. Uno de los pilares del proyecto es la erradicación de la subcontratación, que se ha venido produciendo con el colectivo trabajador para estas campañas.

A través de este programa a lo largo del año 2007 se ha trabajado para proveer de mano de obra a las siguientes campañas: Poda, Espergura y Desniete, Patata, Vendimia, Vendimia en verde.

Programas para favorecer la integración laboral de la población inmigrante: a través de Oficinas de información y coordinación del temporerismo agrícola, en las que se ha pretendido dar información y asesoramiento personalizado tanto a nivel sociolaboral como a nivel de seguridad y salud laboral. Durante 2007 han funcionado dos oficinas en Alava que han ofrecido sus servicios tanto al personal temporero como a los agricultores y agricultoras. Para el correcto funcionamiento

de estas oficinas de información se ha trabajado en colaboración con las siguientes instituciones, organizaciones y entidades: Tesorería General de la Seguridad Social, UAGA (Unión de Agricultores/as y Ganaderos/as de Álava), Subdelegación del Gobierno en Álava (Extranjería y Trabajo), INEM, Personal del IFBS de la comarca, OSALAN, Lanbide – Servicio de Vasco de Empleo.

Creación de una mesa de inserción de inmigrantes en el sector primario: Se pretende que, a través de las diferentes entidades convocadas en la Mesa, se coordinen, impulsen y evalúen, en el marco del sector primario, iniciativas de inserción laboral y capacitación que tenga como destinatarias las personas inmigrantes. Durante el año 2007 se han realizado varias reuniones de reflexión inicial y establecimiento de sinergias. A través de la elaboración de una encuesta y de la colaboración de las diferentes entidades que conforman la Mesa se ha iniciado un proceso de diagnóstico de las necesidades de contratación que puedan existir entre diferentes subsectores del sector primario agrario y pesquero.

Capacitación profesional: Durante el año 2007 se ha diseñado e impartido un curso de formación para trabajadores temporeros que tenían carencias para el desempeño de las labores agrícolas, en concreto un curso de “Espergura y desniete”. Nivel Básico.

3.2.2.2. *Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*

En las actuaciones realizadas los indicadores relativos a personas tienen la correspondiente desagregación por sexo y se ha cuidado la utilización de lenguaje no sexista en todos documentos relacionados con el programa.

3.2.2.3. *Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2, del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7, del Reg. (CE) nº 1081/2006.*

En el PO FSE del País Vasco no existen medidas comprendidas en el ámbito de actuación de otro Fondo.

3.1.2.4. *Información exigida en el art. 10 del Reg.(CE) nº 1081/2006:*

A. *Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género*

La persona responsable de la parte operativa del proyecto ha iniciado su capacitación en materia de igualdad, con la realización de un Postgrado de Mainstreaming de género.

Al ser Itsasmendikoi empresa pública dependiente del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco ha de seguir la política de igualdad impulsada desde IV Plan de Igualdad de mujeres y hombres de la CAPV.

B. *Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social*

El proyecto de Itsasmendikoi está específicamente destinadas a personas inmigrantes.

- C. *Acciones para la integración en el empleo de las minorías*
- D. *Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad*
- E. *Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización*

A través de la organización de la Mesa de inserción de inmigrantes en el sector primario, a lo largo del año 2007 se han establecido relaciones con diferentes entidades para tratar de abordar la problemática de la mano de obra en el sector y sentar las bases para posibles colaboraciones y trabajo en red que permita innovar en cuanto a la trasladar el modelo que se está desarrollando en Álava a los otros territorios históricos del País Vasco.

Tema Prioritario 71. Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas desfavorecidas; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

- 3.2.2.1. *Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente.*

Ehlabe, a través de las entidades asociadas, ha trabajado en el año 2007 en una serie de líneas de actuación que pueden resumirse en las siguientes áreas:

Fomento de los Centros Ocupacionales (CO), Centros Especiales de Empleo (CEE) y Enclaves Laborales

En esta área se ha realizado una prospección específica de nuevas actividades en el mercado de cara a elevar la tasa de inserción en empresas ordinarias y mejorar los procesos de tránsito desde la actividad industrial en riesgo de deslocalización a la actividad de servicios u otras industriales, al empleo ordinario y los enclaves laborales.

Las actividades implicadas en este proceso incluyen visitas a empresas, detección de nuevas oportunidades de negocio, sensibilización al empresariado sobre las capacidades laborales de las personas con discapacidad, asesoramiento al empresariado sobre la legislación y las ayudas vigentes en materia de contratación de estas personas, análisis de los perfiles profesionales y de las competencias requeridas y valoradas en los puestos, pre-selección y presentación de candidaturas de las personas con discapacidad a los puestos detectados, acompañamiento a la incorporación en el puesto de trabajo.

Los logros obtenidos se pueden resumir en un total de 584 visitas a empresas, 135 acciones de asesoría, 46 análisis de puestos, 128 preselecciones, 67 contratos laborales, 37 acciones de formación in situ y 6 cambios de personas del área industrial al sector servicios.

Programa de adecuación de los puestos de trabajo y lectivos

Uno de los factores que están implícitos en el bajo índice de incorporación de trabajadores/as con discapacidad intelectual o trastorno mental a la empresa ordinaria, es el de la falta de programas de apoyo y acompañamiento in situ que en la fase de acceso y apropiación de las tareas del puesto requieren las personas con mayores dificultades de aprendizaje y con autonomía limitada. Por ello, la acción trata de promover estructuras de apoyo en el puesto a través de la figura del Preparador Laboral encargada del aprendizaje de las funciones y tareas del puesto, así como la adquisición de competencias complementarias para el acceso y mantenimiento en el empleo completadas con acciones de seguimiento a largo plazo. Las acciones formativas dispondrán de herramientas adaptadas a través de las NTICs que se apoyan en una Plataforma Digital.

La misma metodología de Planes de Desarrollo Personalizados se ha utilizado en la capacitación profesional en los Centros Especiales de Empleo.

Por otra parte, se ha iniciado en 2007 la puesta en marcha de Centro Integral de Recursos (CIR) que paulatinamente se irá implantando en todo Ehlabe en cuanto a las actuaciones encaminadas a la asistencia técnica y mejora de los puestos y procesos para lograr la adecuación de los mismos. Ello implica la mejora del proceso de gestión puestos-personas a través de la aplicación SisLan mediante el desarrollo de una herramienta informática unificada que permita una adecuada descripción de los puestos de trabajo de la organización, así como la gestión de los cambios y las intervenciones en los mismos, la mejora de la accesibilidad a los entornos, edificios y puestos de trabajo y la adecuación de procesos o actividades que por su definición o configuración actual pueden ser mejorados de cara a los trabajadores y trabajadoras.

En 2007 se ha definido una Guía de Aplicación del Programa y un Registro de Actuación que recoge todo el proceso de intervención hasta la valoración del usuario y la extracción de buenas prácticas. Así mismo se han implantado en cuatro locales el proyecto de optimización ergonómica de los lugares de trabajo y de la propia organización del trabajo, con el fin último de lograr la adaptación de los puestos de trabajo y la eliminación de las barreras arquitectónicas y se han definido requisitos de accesibilidad y confort en la fase de diseño de los nuevos edificios y locales que se han proyectado en 2007.

En la misma línea, se ha trabajado en el desarrollo de herramientas y contenidos adaptados a la formación y capacitación de personas con discapacidad a través del desarrollo de ayudas técnicas, diagnósticos y sistemas específicamente diseñados para este colectivo difundidos a través de la intranet "IntralanBi" y se ha adaptado el Manual de Normas Generales en Prevención, mejorando su comprensión y generando así una herramienta práctica para la formación de personas con discapacidad intelectual en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

Programas para la mejora de la competitividad de los Centros Especiales de Empleo, mediante incorporación de NTIC: I+D+i para la inclusión de las NTICs en los procesos de trabajo, formación y capacitación de las personas con discapacidad.

Las actividades concretas realizadas en 2007 han sido: prueba de usabilidad del teclado de membrana, colaboración en el desarrollo de un simulador para formación en electrónica, tutor para formación en limpieza y proyecto i-tutor (tutor informático). Cabe destacar asimismo los estudios realizados para la utilización de las tecnologías de RFID e inteligencia ambiental con el objetivo de reducir del perfil competencial requerido para determinados puestos.

Por otra parte se ha puesto en marcha un Observatorio-Vigilancia para conocer las tecnologías existentes en el mercado y las tecnologías en las que están investigando los Centros Tecnológicos que puedan ser aplicables para mejorar los puestos de trabajo y/o la empleabilidad de las personas con discapacidad y conocer experiencias innovadoras tanto en el ámbito tecnológico como en el ámbito socio-laboral para la inserción laboral de personas con discapacidad.

La Diputación Foral de Alava tiene como objeto en este tema prioritario la inserción en el mercado laboral del colectivo de mujeres víctimas de violencia de género. En 2007 se ha trabajado en:

- 1) Preparación del proyecto: análisis de determinados aspectos a tener en cuenta en el desarrollo del mismo: público objetivo, tipología de las actividades a realizar, duración de las mismas, integración del colectivo y resultados a conseguir.
- 2) Lanzamiento del proyecto: presentaciones entre el personal técnico y los colectivos que trabajan con mujeres víctimas de la violencia de género; díptico informativo sobre los objetivos y fases del proyecto. Se han realizado 2 presentaciones.
- 3) Entrevista de acogida: conocimiento de las candidatas derivadas por los servicios sociales para poder planificar las acciones a desarrollar. A partir de esta entrevista, cada persona es dada de alta en la bolsa de trabajo del servicio, recibe información de ofertas y otras noticias de interés relacionadas con empleo-formación y recibe asesoramiento individualizado para temas puntuales. Se han realizado 34 entrevistas.
- 4) Talleres de búsqueda activa de empleo: se han llevado a cabo 6 talleres grupales, con la participación de 29 mujeres. Estos talleres se han desarrollado durante 11 sesiones y se han completado con una sesión práctica de búsqueda de empleo a través de Internet.
- 5) Asesoramiento personalizado: en las sesiones individuales se tratan temas como la presentación de ofertas de empleo, la adaptación del C.V. y preparación de cartas de presentación, información sobre oferta formativa y oferta pública de empleo, preparación de procesos de selección, etc. Se han llevado a cabo 93 sesiones.
- 6) Apoyo logístico: acceso a ordenadores/internet/correo electrónico, fax e impresora, bibliografía especializada, prensa local y nacional, etc.
- 7) Seguimiento periódico de la situación laboral de las personas que han formado parte del proyecto: seguimientos mensuales durante los 6 primeros meses, y seguimientos de cierre en los meses 9 y 12.
- 8) Prospección de empresas: el servicio de empleabilidad ha entrado en contacto con 433 empresas con el objeto de captar ofertas de empleo ajustadas a las necesidades del colectivo y aumentar sus posibilidades de recolocación laboral. Estas empresas pertenecen a los sectores de comercio, hostelería, servicios personales, industria y logística. Durante 2007 han surgido 142 ofertas de trabajo ajustadas a los perfiles profesionales

El proyecto se ha desarrollado según las pautas previstas, por lo que se consideran alcanzados los objetivos fijados inicialmente.

Fomento de San Sebastian en el año 2007 ha realizado las siguientes intervenciones:

Acciones formativas de transición al mercado laboral: se ha actuado en el espacio sociopersonal para el empleo, a través de las diferentes actuaciones se ha facilitado el desarrollo del potencial de la insertabilidad que las personas beneficiarias poseen, potencial que esta muy relacionado con la autonomía, el refuerzo de su autoestima y las capacidades vinculadas al desarrollo de hábitos socio-laborales, habilidades sociales y de comunicación así como aspectos motivacionales, relacionales etc.

Acciones formativas de socialización de las TICs: Se han desarrollado 659 horas de formación técnica en nuevas tecnologías mediante 31 actividades formativas con objeto de mejorar la empleabilidad y la inserción laboral. Las personas beneficiarias de estas acciones han sido 106, siendo mujeres el 82%. Se trata de actuaciones de alfabetización básica, alfabetización avanzada y conocimientos de ofimática adaptados.

Acciones formativas vinculadas a puesto de trabajo: Se han desarrollado 3 acciones formativas. Las personas beneficiarias de dichas acciones han sido 23, de las cuales 13 han sido mujeres, lo que supone un 56.52 % del total.

Oportunidades para el empleo – Itinerarios de inclusión sociolaboral: Se han detectado puestos de inclusión en el mercado ordinario ubicados en las distintas empresas de la ciudad o entorno local próximo, identificando oportunidades de empleo a cubrir por 171 personas beneficiarias pertenecientes a los colectivos en riesgo. Se ha trabajado en la sensibilización de asociaciones gremiales y empresas, se han realizado ajustes de idoneidad y se han facilitado encuentros entre personas de colectivos en riesgo de exclusión con empleadores.

Empresas solidarias: Empresas de Responsabilidad Social Corporativa. Se trata de diseñar un modelo que tenga por objetivo la generación de empleo mediante la promoción del tejido empresarial, y más concretamente de la creación de empresas solidarias y la inclusión laboral de colectivos desfavorecidos. Todo ello reforzado con la apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres. En 2007 se ha realizado:

- Sensibilización social y promoción de iniciativas de desarrollo local para la sensibilización en el autoempleo responsable en la población. Han sido 150.000 las personas receptoras de este mensaje
- Talleres de sensibilización hacia el autoempleo responsable dirigidos principalmente a colectivos en desempleo. Han sido 190 las personas beneficiarias.
- Talleres de Realización del Plan de Empresa Excelente y Solidario: 50 personas beneficiarias
- Acompañamiento y tutorización en la puesta en funcionamiento de empresas responsables: 52 personas promotoras.
- Talleres de Sensibilización hacia la excelencia responsable en las empresas. A las 64 personas beneficiarias se les ha sensibilizado en las ventajas de adoptar medidas de innovación social en sus empresas.
- Incentivos a la creación de nuevas estructuras empresariales que priman la creación de empresas respetuosas con su entorno social, laboral y ambiental.
- Acciones de acompañamiento y apoyo en el puesto de trabajo para facilitar la promoción y estabilidad en el empleo de las personas con especiales dificultades. Se han realizado acciones de acompañamiento a 123 empresas constituidas.

- Sensibilización hacia la contratación de colectivos en riesgo de exclusión en el sector del comercio.

Observatorio urbano para la cohesión social: a lo largo del año 2007 ha dispuesto de indicadores que han permitido analizar cual es la situación de los colectivos más desfavorecidos en términos de renta, desempleo, niveles educativos u otros tales como el grado de uso de las NTIC's, o el acceso a los diferentes equipamientos municipales. Así mismo se ha desarrollado un aplicativo específico que caracteriza a las personas que acceden a FSS en colaboración con el personal técnico de Bienestar Social y un aplicativo en línea para la gestión estratégica de la información para la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión. Se ha realizado un estudio para caracterizar los condicionantes de la demanda y oferta del mercado laboral para estos colectivos incluyendo la perspectiva de género.

3.2.2.2. *Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*

El proyecto de la Diputación Foral de Alava engloba acciones destinadas específicamente a mujeres.

Ehlabé, teniendo en cuenta el diagnóstico previo por operaciones realizado en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como las acciones concretas señaladas, ha buscado el aumento del porcentaje de inserciones de mujeres en empresas ordinarias para lo cual ha diversificado los sectores de prospección. Si con anterioridad predominaba una prospección en sector industrial, durante este año se han prospectado otros sectores con mayor facilidad para insertar mujeres con discapacidad (sector distribución, grandes superficies). Como consecuencia, se ha aumentado el porcentaje de inserciones de mujeres en entornos ordinarios.

Fomento de San Sebastian ha realizado y evaluado una serie de propuesta para posteriormente incorporarlas en el plan de igualdad que en 2008 se pondrá en marcha con el departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastian. En él se incluyen las siguientes acciones:

- Acción 1. Transversalidad de la Perspectiva de Género. Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones.
- Acción 2: Empoderamiento y Participación Sociopolítica de las Mujeres. Reforzar los recursos relacionados con la Orientación y Promoción Profesional destinados a las Mujeres en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión social.
- Acción 3: Programa de Conciliación y Corresponsabilidad: Favorecer una articulación equitativa de los tiempos de vida (personales, sociales, familiares y profesionales) accesible tanto a hombres como a mujeres a fin de dar respuesta a los objetivos de paridad y de cohesión social

3.2.2.3. *Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2, del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7, del Reg. (CE) nº 1081/2006.*

En el PO FSE del País Vasco no existen medidas comprendidas en el ámbito de actuación de otro Fondo.

3.1.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg.(CE) nº 1081/2006:

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

El proyecto de la Diputación Foral de Alava está específicamente dirigido a mujeres, destinado a compensar la desigualdad de la que son objeto, puesto que han sido víctimas de la violencia de género.

Ehlabe, encuadrado en el manual de gestión, ha redactado y aprobado el documento Principios de trabajo en materia de igualdad de oportunidades para el proyecto Centro Integral de Recursos. Así mismo, las entidades asociadas se encuentran inmersas en procesos de implantación de planes de igualdad y de capacitación de las personas responsables de las acciones.

El equipo de profesionales de Fomento de San Sebastian trabaja desde hace años en programas de empleo y formación incorporando la perspectiva de género. Así mismo, para la implantación de las operaciones del FSE se pone a disposición del equipo técnico todos aquellos manuales, planes técnicos y documentos de procedimientos que puedan facilitarles la integración del enfoque de género en el desempeño de sus tareas.

En las operaciones llevadas a cabo en 2007 se ha potenciado la inclusión de acciones que fomenten la igualdad. En concreto,

En todas las operaciones de formación de transición al mercado laboral se han incluido módulos de perspectiva de género. El objetivo de estas actuaciones era incidir en los propios colectivos en riesgo en planteamientos como la conciliación familiar y laboral con la finalidad, no solo de promover la igualdad de oportunidades desde un punto de vista más genérico, sino de incidir en su propia empleabilidad.

En el caso de la operación destinada a la inclusión en la sociedad de la información las personas beneficiarias de estas acciones han sido mujeres el 82%. Esto supone un impulso importante en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, consiguiendo que éstas se vinculen en la era digital y evitando la exclusión digital.

En las operaciones dirigidas a las personas emprendedoras se han introducido acciones formativas y de sensibilización que recogen temáticas como la perspectiva de género en la gestión empresarial, la adopción de actitudes no sexistas ni discriminatorias por cualquier razón que impidan la búsqueda de la igualdad efectiva entre las personas y las acciones de conciliación de la vida laboral con la familiar y personal: planes de igualdad, planes de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Dentro de las acciones de bonificación a la incorporación de medidas de RSC se incluye la igualdad de oportunidades como uno de los compromisos que adquiere la persona promotora a la hora de crear la empresa.

Los incentivos a la creación de nuevas empresas solidarias conllevan la adopción de medidas concretas en ámbitos tales como la igualdad de género, la conciliación de la vida laboral y familiar/personal, la retribución no discriminatoria y la igualdad de oportunidades.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social

El proyecto de Fomento de San Sebastian está específicamente dirigido a colectivos en riesgo de exclusión entre los que se encuentran las personas trabajadoras inmigrantes.

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

El proyecto de Ehlabe está específicamente dirigido a personas con discapacidad.

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

El factor innovador implantado por Ehlabe es la personalización /individualización del proceso de inserción laboral. Los Planes de Desarrollo Personal proveen a la acción de una perspectiva moderna de integración laboral centrada en la persona. Dichos Planes se están apoyando de forma creciente en las NTICs mediante un trabajo de I+D+i.

Fomento de San Sebastian ha definido la metodología de innovación social que pretende, mediante la sensibilización y el apoyo a la creación de empresas, fomentar nuevas empresas que ya desde su constitución apuesten por la contratación de personas en riesgo de exclusión.

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg.(CE) nº 1081/2006)

Información no disponible.

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Cuadro 11: Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos
No se ha presentado gasto por la Autoridad de Certificación ni hay informe de pagos.

Cuadro 12: Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

No existe todavía riesgo de descompromiso.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica

No se ha hecho uso de la asistencia técnica en 2007

6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica

Cuadro 13: indicadores de realización física del Eje 5

No se ha hecho uso de la asistencia técnica en 2007

7. INFORMACION Y PUBLICIDAD

7.1. Medidas adoptadas en materia de información y publicidad sobre el P.O., con ejemplos de mejores prácticas y poniendo de relieve los acontecimientos importantes

En relación con las actuaciones realizadas en esta materia por parte de la **Unidad Administradora del FSE**, hay que señalar las siguientes:

El día 27 de noviembre ha tenido lugar en Madrid, en el Consejo Económico y Social, el acto oficial de presentación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013 en España, en cumplimiento de lo que establece el artículo 7.2, apartados a) y b) del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión. El acto fue inaugurado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y contó con una nutrida representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Plurirregionales, la Comisión Europea y otros organismos. Con el objetivo de proporcionar a todos los asistentes una panorámica general de todos los Programas Operativos del FSE se organizaron una serie de mesas redondas en las que se dio la oportunidad a los responsables de los mismos de explicar cuestiones concretas de interés de sus Programas. Las mesas redondas se dividieron en Programas Operativos de Objetivo de Convergencia, de Competitividad Regional y Empleo, del Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo y del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación.

Por otro lado, en lo que respecta en general a las medidas de información y publicidad del período 2007-2013, como señala el Considerando segundo del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, la experiencia demuestra que los ciudadanos de la Unión Europea no están suficientemente informados del papel que desempeña la UE en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna. Los nuevos reglamentos comunitarios prevén la elaboración de un plan de comunicación que determine al detalle las medidas en materia de información y publicidad de cada Programa Operativo.

Con el objeto de coordinar y hacer coherentes las medidas de información que se apliquen en todo el territorio español, se ha creado una red nacional para información y publicidad, llamada Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), a instancias de la Unidad Administradora de FSE y la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, constituida

por los representantes de las Autoridades de Gestión de la AGE y de las CCAA para los temas de información y publicidad de los fondos FSE y FEDER. Se pretende a través de ella coordinar y apoyar los trabajos necesarios de los organismos representados en el seno de dicho Grupo para la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de comunicación vinculadas a los Programas Operativos regionales.

Las reuniones del Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad han tenido el objetivo de fijar unas pautas básicas que sirvan de apoyo a las distintas regiones en su elaboración de los distintos planes de comunicación, exigidos en el actual periodo de programación. Se ha acordado que la evaluación de las medidas de información y publicidad se llevará a cabo en 2010 y 2013, como un anexo de la evaluación general, siguiendo las pautas de una guía metodológica, facilitada por la Autoridad de Gestión, de modo que se aplicará la misma metodología a todos los Planes de Comunicación aprobados por la Comisión. Se ha acordado la posibilidad de escoger, por parte de las Comunidades Autónomas, si sus Planes de Comunicación competen a un solo fondo, FSE y FEDER, o bien elaborar uno conjunto para ambos.

En cuanto a los responsables en materia de información y publicidad, la coordinación de las acciones del Plan la asumirán, en estrecha colaboración con los responsables en materia de información y publicidad de las Autoridades de Gestión, el representante elegido por los Organismos Intermedios de los Programas Operativos regionales de los Fondos afectados, que pasará a formar parte del Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad.

La constitución de este grupo de responsables en materia de comunicación es el primer paso dado por las Autoridades de Gestión en la línea de especial sensibilización de las mismas en el establecimiento de redes comunitarias que permitan garantizar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad.

Respecto a los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales, es la Unidad Administradora del FSE la que tiene la responsabilidad de elaborarlos. En el caso del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación y en el del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, se ha iniciado una primera ronda de petición de información a los Organismos Intermedios que aplicarán las actividades de información en el seno de sus competencias, para recoger en coordinación con ellos aquellas propuestas que consideren oportunas y realizables, a fin de incorporarlas a los Planes. Los avances y acuerdos que hayan resultado en el Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad, se trasladarán a estos Planes. En todo caso, las acciones que se lleven a cabo a través de estos Planes Plurirregionales complementarán lo realizado por las Comunidades Autónomas, dado que se desarrollan en todo el territorio nacional.

En cuanto al Plan del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, contendrá medidas de apoyo de comunicación de ámbito nacional y de difusión de las acciones transnacionales que cofinancie.

La Unidad Administradora del FSE, por su parte, pertenece a la Red INIO de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea. Dicha red está compuesta por 27 miembros, uno por cada Autoridad de Gestión del FSE de cada Estado Miembro.

El INIO ha convocado reuniones para orientar y debatir asuntos relacionados con las acciones de comunicación de los estados miembros. Existe en su seno un intercambio de ideas y se comparten experiencias que han demostrado ser eficaces en su aplicación o diseño.

Por último, el 9 de mayo se izó la bandera durante una semana en la sede de la Unidad Administradora del FSE, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. Para años sucesivos la bandera permanecerá izada con carácter permanente, junto con la bandera española.

En el ámbito de actuación de la **Comunidad Autónoma del País Vasco**, las medidas de publicidad adoptadas han sido las siguientes:

Organismo Intermedio

Habida cuenta de que el Programa Operativo se aprobó con fecha 17 de diciembre de 2007, las medidas de información y publicidad adoptadas por el organismo intermedio en esta anualidad se han centrado en acciones de comunicación interna de cara a los organismos colaboradores del PO: envío de documentación y normativa comunitaria, intercambio de documentación emanada de la autoridad de gestión, reuniones plenarias y bilaterales con los operadores... Así mismo en la página web www.euskadi.net se ha ido dando cumplida información de lo que iba aconteciendo hasta la aprobación del propio Programa Operativo, colgando todo documento relevante y de interés para los organismos colaboradores en el propio programa.

Por otra parte, y además de la elaboración del propio Plan de comunicación, el papel del organismo intermedio a lo largo de todo el 2007 ha consistido fundamentalmente en concienciar, asesorar, proponer, contrastar y verificar que todos los organismos colaboradores han asumido su papel dentro del Programa Operativo en lo que respecta a la importancia que deben de dar, a nivel de la opinión pública y de los beneficiarios, del papel y la relevancia de la cofinanciación de Fondo Social Europeo.

Garapen:

Las acciones de comunicación se derivan de la propia implementación del proyecto, vinculándose a la comunicación de las jornadas, convocatorias para los espacios de reflexión, inserción de artículos en revistas, elaboración de boletines, etc

Itsasmendikoi:

- A finales del 2007, y coincidiendo con la renovación de la página web corporativa se incluye en ella información sobre el nuevo PO.
- En el Convenio de colaboración firmado con Uaga se hace constancia en los logos y en el texto del convenio que las actuaciones de Itsasmendikoi en esta materia reciben una cofinanciación del 50 %, al tiempo que la entidad colaboradora se compromete a hacer constar en cuanta publicidad efectúe del programa la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo.
- En todas las actuaciones efectuadas con respecto a la Mesa de inserción de inmigrantes se ha incorporado el logo correspondiente en las distintas herramientas utilizadas (envío de cartas, hojas de control de firmas, encuestas, etc.). Asimismo en las reuniones de presentación del programa con diferentes instituciones, entidades, se ha enmarcado el "Programa para la integración de personas inmigrantes en el medio rural y litoral" en el marco general del PO del País Vasco Fondo Social Europeo 2007-2013.

Ehlaberak:

- Circulares internas y reuniones informativas de los responsables del CIR (PO 2007-2013) al personal de las organizaciones implicadas. Notas en las revistas de comunicación internas y en la intranet.

- Realización de memoria anual de actividades y publicación en las páginas web de las entidades.
- Las personas beneficiarias del CIR han sido debidamente informadas de la financiación de las actividades de las que han formado parte.
- Información y comunicación en la operación de prospección. Todas y cada una de las empresas y empresarios/as visitadas y prospectadas han sido informadas de la co-financiación por parte de FSE del PO 2007-2013. Se ha utilizado para ello trípticos informativos.
- Inserción de publicidad de FSE. Todos los trípticos, tarjetas personales así como en los e-mails enviados por personal de CIR, se ha incluido información referente a la co-financiación de FSE con los logos correspondientes.
- Sello CIR. Elaboración de un sello del CIR (PO 2007-2013) para la compulsación de facturas, nóminas, etc. del proyecto.
- Colocación de placas y carteles informativos en locales.
- Ponencias y participaciones en foros.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:

- Creación de una marca de imagen que permite identificar todas las actuaciones realizadas en el marco de "Empresa Local 10" y financiadas por FSE.
- Creación de un espacio en la página Web municipal (www.vitoria-gasteiz.org/empresas) donde se recogen las actuaciones que se realizan en el marco de este programa, y su evolución.

Lan Ekintza - Bilbao

- En la página web de Lan Ekintza-Bilbao figura la noticia sobre la aprobación del proyecto de Lan Ekintza-Bilbao enmarcado en el P.O. FSE País Vasco 2007-2013. Este mismo soporte se utiliza para difundir las actuaciones de Lan Ekintza-Bilbao que se desarrollan dentro de él e informar adecuadamente sobre la cofinanciación del FSE.
- Notas de prensa enviadas a diferentes medios de comunicación informando sobre la aprobación del proyecto de Lan Ekintza-Bilbao.
- Los documentos relacionados con la contratación a empresas y entidades privadas encargadas de desarrollar algunas actuaciones recogen de forma expresa que esa actuación está cofinanciada al por el Fondo Social Europeo.
- Los certificados de participación expedidos en aquellas actuaciones que así lo requieran (es el caso de las Operaciones definidas como "Acciones Formativas" y "Ayudas al autoempleo"), recogen de forma expresa que esa acción/ayuda está cofinanciada al por el FSE.
- Los materiales utilizados, así como las publicaciones realizadas, tanto en formato papel como en formato electrónico, recogen de forma expresa la cofinanciación del FSE.
- Toda la documentación de difusión y comunicación de las actuaciones (cartas de difusión, carteles anunciadores, folletos informativos, etc...) recogen expresamente que esa actuación está cofinanciada por el FSE.
- Al inicio de las actuaciones, en el caso de "Acciones Formativas", "Servicios de información, orientación y asesoramiento" y "Jornadas o Seminarios", se informa a las personas participantes que el FSE cofinancia esa actuación.

- En las hojas de asistencia de participantes en “Acciones Formativas” que deben firmar diariamente cada persona se explicita la cofinanciación del FSE en esa acción.

Fomento de San Sebastian:

- Diseño y utilización de las nuevas plantillas para los documentos (informes, documentación administrativa, cartas etc.) relacionados con las operaciones del FSE que incorporan la referencia al Fondo Social Europeo.
- Incorporación del lema: ***El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro/ Europako Fondo Sozialak zure geroan inbertitzen du***, tanto en las plantillas como en los materiales de comunicación.
- Publicidad del PO del FSE para el País Vasco, para lo cual se ha incorporado esta información en la nueva página web de FSS y se ha difundido en las redes internacionales en las que FSS participa. Concretamente, en el boletín informativo de la Conferencia de Ciudades del Arco Atlántico. Esta Conferencia agrupa a 32 ciudades de 5 países de la UE (Francia, España, Portugal, Reino Unido e Irlanda).
- Campaña de sensibilización social y promoción de iniciativas de desarrollo local que fomente la lucha contra la discriminación en el acceso al trabajo y a la promoción dentro del mismo. Esta campaña se ha llevado a cabo en medios generalistas del territorio y las acciones desarrolladas han sido:
 - Publicación de un suplemento
 - Jumbobanner en www.diariovasco.com
 - Radio
 - Carpeta de emprendizaje responsable
 - Ficha de servicios y guía práctica de emprender
 - Otros medios de difusión

Diputación Foral de Alava:

- Difusión de la aprobación del Programa Operativo del País Vasco 2007-2013 en la página web de la Diputación Foral de Alava (www.alava.net)
- Mención de la cofinanciación Fondo Social Europeo en el Convenio de colaboración firmado con la entidad colaboradora que ejecuta directamente las acciones.
- Mención de la cofinanciación FSE en las resoluciones de concesión de las subvenciones.
- Aprobación por parte del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Alava, de la programación de la Diputación incluida en el Programa Operativo 2007-2013.

7.2. Indicadores, que en su caso se recojan en el Plan de comunicación del Programa Operativo, incluso en forma de cuadros con arreglo al epígrafe 3

Los indicadores se cumplimentarán una vez que se hayan definido por el Grupo español de representantes de información y Publicidad.